

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2218 TEAMPRO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el pasado día 29 de abril de 2021, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el próximo día 8 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, que se celebrará en cualquiera de ambos casos, en Madrid, calle Arturo Soria, número 122, ante la presencia del Notario de Madrid, don Rafael Bonardell Lenzano, que levantará acta de la misma, para debatir los puntos del siguiente,

Orden del día

Primero.- Reducción del capital social a cero euros (0 €), con amortización de la totalidad de las acciones actualmente existentes, por un importe de 2.776.843 euros, con la finalidad de restablecer el desequilibrio patrimonial mediante el simultáneo aumento del capital social. Los actuales accionistas que no hagan uso de su derecho de adquisición preferente, recibirán como compensación por la amortización de sus acciones la cantidad de 0,50 euros por acción.

Segundo.- Simultáneo aumento de capital social hasta un importe máximo 365.488 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 730.976 acciones ordinarias, de 0,50 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 730.976, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, y con los mismos derechos, siendo el contravalor del aumento, (i) la compensación del préstamo participativo concedido por AXPE CONSULTING, S.L., a favor de TEAMPRO, S.A., por importe de la citada cantidad de 363.508 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital, compensación que se efectuará hasta la citada cantidad de 363.508 euros y (ii) el resto, hasta la cifra máxima antes señalada, mediante aportación dineraria de los actuales accionistas en el supuesto de que decidan hacer uso del derecho de suscripción preferente que se les reconoce, con previsión de suscripción incompleta.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital se acuerda delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en que el presente acuerdo de aumento de capital deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en este acuerdo y ejecutar, total o parcialmente el referido acuerdo.

Tercero.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales dando nueva redacción al mismo con el fin de que conste la nueva cifra de capital social que resulte del aumento que, en su caso, se acordase por la Junta General, de acuerdo con la propuesta que se contiene en el punto anterior, con propuesta de delegación de facultades al Consejo de Administración en base al art. 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital para que lleve a cabo la citada modificación estatutaria.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que disponen, en los términos de los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, del derecho de información sobre los asuntos del orden del día y de la documentación correspondiente, que se encuentra a su disposición en el domicilio social. Se hace

constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar el informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital propuesto, así como la certificación del Auditor de cuentas de la sociedad; así como el derecho que tienen los Sres. accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello en cumplimiento de lo establecido por el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 30 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlota Gómez Rodríguez.

ID: A210028110-1